



Proceso:	IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante	ALEX JUNIOR ORTEGA PEREZ
Demandado	MIRIAM JULIETH CASTAÑO CONTRERAS Y ALFREDO CERVANTES LEON
Radicación	08758 31 84 001 2021 00082 00

Informe Secretarial: Señor Juez.: A su despacho el presente proceso, a cuyo interior la parte pasiva, se encuentra notificada, por lo que se fijara fecha y hora para la practica de prueba de ADN. Sírvasse proveer.

Soledad, 16 de junio de 2022.

MARÍA CRISTINA PÉREZ URANGO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el anterior informe secretarial, en consonancia con el artículo 7º de la ley 75 de 1968, modificado por el artículo 1º de la ley 721 de 2001 el Juzgado señalará fecha y hora para la práctica de la prueba de ADN.

Por otra parte, Como quiera, que la parte demandante indica bajo juramento que desconoce la dirección del ALFREDO CERVANTES LEON, pero como la ley le otorga al fallador la potestad de iniciar de oficio la investigación de la paternidad en la misma actuación, por cuanto se busca primordialmente establecer la verdadera filiación que es un derecho fundamental de todo ser humano se ordenará requerir a la señora MIRIAM JULIETH CASTAÑO CONTRERAS a fin de que informe la dirección del señor ALFREDO CERVANTES LEON.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

Primero: Señalar el veintisiete (27) de JULIO de 2022, a las 11:00a.m., para la práctica de la prueba con marcadores genéticos de ADN en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de la ciudad de Barranquilla de la menor SAOC y a los señores ALEX JUNIOR ORTEGA PEREZ Y ALFREDO CERVANTES LEON para establecer la filiación de la menor.

Segundo: ADVERTIR a los demandados, que la renuencia a la práctica de la prueba, hará presumir cierta la impugnación alegada, conforme el numeral 2º del artículo 386 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 17 DE JUNIO DE 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 078 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ